

El voto de las mujeres. Pidiendo opiniones ¹

Si no es cosa nueva en los países civilizados, en España, no porque no lo sea, si bien en esto discrepan mucho los autores, resulta bastante nuevo el tema político que consiste en saber si la mujer tiene o no derecho a expresar su voluntad en la forma democrática que las leyes autorizan al hombre; se trata, pues, de la cuestión del voto.

Son variadísimas las opiniones expuestas por los más grandes pensadores, por aquellos que dedicaron gran parte de su vida al estudio, no del feminismo romántico, sensiblero y reaccionario, ni aquel otro que trata de convertir a la mujer en encarnación de todas las idealidades, de todas las perfecciones y de todas las idolatrías, sino por los que del estudio de las diversas formas de evolución del progreso lo consideran sólo como uno de los diversos aspectos de la cuestión social.

¡El voto de las mujeres! Hace algunos años parecía a muchos ridículo y a otros subversivo. Cuando en 1900 las oradoras del Congreso feminista de Chicago lanzaron esta idea, fue acogida con risas y burlas; pero desde entonces la opinión pública ha evolucionado visiblemente. Las mujeres poseen ya el voto en Nueva Zelanda y en muchos Estados de América; en Inglaterra, lady Aberdeen pide la igualdad de los derechos políticos, como lo hace al Parlamento italiano la Princesa de Venosa, y como lo pretenden las feministas de todos los países. Es evidente que la cuestión ha de llegar hasta nosotros y cautivará a muchas mujeres, aunque el recto buen sentido y amor al hogar de las españolas no lo haga muy temible.

El HERALDO, que tanto se preocupa de cuanto concierne a la vida femenina, se propone abrir en sus columnas un plebiscito para conocer la opinión de sus lectores en este asunto.

Tres son los aspectos que el problema envuelve y pueden formularse en las siguientes preguntas:

1.º ¿Debe o no concederse el voto a la mujer?

2.º En caso afirmativo, ¿ha de ser el sufragio universal o solo para las que reúnan determinadas condiciones?

3.º ¿La mujer puede ser, además de electora, elegible?

¹ Publicado en *Heraldo de Madrid*, 19 de octubre de 1906. Las opiniones de los lectores se publicarán en el mismo *Heraldo* hasta el día 25 de noviembre en que se concluye la consulta popular.

El HERALDO invita a las damas, a todos los pensadores, a todos los periodistas, a todos los políticos, a todos los hombres cultos, en fin, a que den a conocer su opinión personal, para de este modo crear una corriente de ideas que venga a iluminar una cuestión de suyo tan completa y tan sugestiva.

Esta invitación se hace con el mayor encarecimiento a los directores de todos los periódicos de provincias, cuyo criterio ha de tener un alto interés, por el hecho de estar en continuo contacto con el público, con la opinión, con las masas y con el espíritu del pueblo.

El HERALDO publicará todas las opiniones, claro está que en términos concretos; por lo cual ruega que cada persona que dé su parecer lo haga en unas líneas, para poder insertar las de todos los que le honren acudiendo a este concurso.

En cuanto a mí, nuevo capitán Araña, me limito a embarcar a la gente en esta nave que el director del HERALDO me confía y que por tan procelosas aguas va a navegar. Entiéndase, y valga la inmodestia, que no es que carezca de opinión sobre este asunto; pero al exponerla anticipadamente pudiéraseme acusar de parcialidad o de apasionamiento con el propósito de influir en el ánimo de los lectores.

Así, pues, en este asunto me limito a ser presidente de Mesa... ¡La urna está abierta!

Señoras y señores: ¡a votar!

Colombine